

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, once de diciembre de dos mil veintitrés
PROCESO:	ACCION DE TUTELA
SOLICITANTE:	JORGE IVAN GOMEZ HOYOS
ACCIONADO:	JUZGADOS 1, 8 y 10 EJECUCION CIVIL MPAL
RADICACIÓN:	05001 31 03 001 2023 00414 00
ASUNTO:	DISPONE NOTIFICAR ACCIONADOS

CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Civil, según providencia dictada por esa alta corporación el día siete (7) de los corrientes mes y año.

En consecuencia, procédase con la notificación en debida forma del auto admisorio de tutela al juzgado accionado DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN y vinculados oficiosamente NEYDY YOJANA RAIGOZA CAICEDO; GONZALO ANTONIO RAIGOZA ESCOBAR y FLOR MARIA CEBALLOS ARBEALEZ.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria